Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

Sembrando Progreso 2023 - 2026

FE DE ERRATAS

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL Nº004-2023-CEPCAS-MDCC

De conformidad con acordado por la Comisión encargada de efectuar la convocatoria para la Contratación de Personal por Contrato Administrativo de Servicios al amparo del Decreto Legislativo 1057º designada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº422-2023-GM-MDCC; de conformidad con la verificación efectuada a los resultados de la evaluación de la hoja de vida, la Comisión ha detectado omisiones y/o errores materiales que responden únicamente a defectos de redacción; por ello la Comisión adopta el criterio de elaborar y aprobar la presente **FE DE ERRATAS**:

1.- EN LA PLAZA ANALISTA DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS - CODIGO: 072-CAS-4

DICE:

FLORES SOTO PAUL HEMERSON	*APTO*	*NO FOLIO CORRECTAMENTE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS*

DEBE DECIR:

FLORES SOTO PAUL HEMERSON	APTO	

2.- EN LA PLAZA COORDINADOR AMBIENTALISTA - CODIGO: 073-CAS-4

DICE:

DELGADO CARDENAS ALISSON VALERIA ROSA	*APTO*	*NO CUENTA CON CURSOS MINIMOS REQUERIDOS*

DEBE DECIR:

DELGADO CARDENAS ALISSON VALERIA ROSA	FLORES SOTO PAUL HEMERSON	APTO

3.- EN LA PLAZA TECNICO FISCALIZADOR - CODIGO: 043-CAS-2023-MDCC

DICE:

CHURA MELO MARCOS JOSUE	*APTO*	

DEBE DECIR:

CHURA MELO MARCOS JOSUE	**NO APTO**	No acredita formación académica mínima requerida ni experiencia laboral mínima en el sector público

4.- De los documentos presentados por la postulante optó por la plaza denominada OPERADOR DE CAMPO - CODIGO: 038-CAS-2023-MDCC; sin embargo, se le ha calificado en la plaza TECNICO TRAMITE DOCUMENTARIO - CODIGO: 036-CAS-2023-MDCC; por lo tanto, se aclara y se rectifica los resultados de la hoja de vida, en el siguiente sentido:

EN LA PLAZA OPERADOR DE CAMPO - CODIGO: 038-CAS-2023-MDCC, se añade:

DEBE DECIR

VILCA CONDORI ERICKA LESLY	**APTO**

Cerro Colorado, 07 de diciembre de 2023.

El Comité.